

**ACTA DE LA SESIÓN 408
14 DE JULIO DE 2016
SALA QUETZALCALLI**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La sesión inició a las 10:40 horas.

1. Lista de asistencia.

Con la presencia de 41 miembros del Consejo Académico, el Secretario declaró la existencia de quórum.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico comentó que en la sesión 406, la oficina Técnica del Consejo Académico recibió un documento de fecha 11 de julio de 2016, consistente de una hoja, el cual fue entregado por un grupo de alumnos que tienen ocupado el edificio "A". Por lo anterior y para dar respuesta al documento propuso al órgano colegiado la inclusión de dos puntos en el orden del día.

Agregó que, en un primer punto se conociera el documento entregado por el grupo de alumnos y, a partir de lo planteado se decidiera cuáles serían las acciones que se podrían adoptar.

Por otra parte, el segundo punto que se propone es que el órgano colegiado académico analice la situación de la Universidad, en particular, por la toma del edificio de la Rectoría de la Unidad y, en su caso, la emisión de un pronunciamiento al respecto.

En cuanto al primer punto que se incluiría en el Orden del Día, la redacción propuesta es: "Conocimiento, discusión y, en su caso, toma de decisión respecto del documento presentado, el 14 de julio de 2016, por un grupo de alumnos ante la Oficina Técnica del Consejo Académico".

El Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez sugirió que se cambiara la palabra “alumnos” por un grupo de personas, dado que no se acreditaron.

La Sra. Maximina Gómez manifestó su preocupación por qué desconocía el documento al que estaban haciendo referencia, así como la falta de acuerdos con los alumnos en la reunión que se realizó con los rectores. Señaló que algo más preocupante era que el Rector de la Unidad dijo públicamente que el documento fuera entregado en la sesión del Consejo Académico; sin embargo, consideraba que como responsable de la Unidad, debía haber recibido el documento, dado que es competencia de las autoridades resolver el conflicto.

En cuanto a la redacción del punto, el Presidente del Consejo Académico propuso que se incluyera la frase “no acreditados”, en relación con los alumnos que entregaron el documento.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano mencionó que no tenían conocimiento del documento al que hacían referencia, así también señaló que la decisión no era competencia del Consejo Académico, dado que el pliego petitorio estaba dirigido al Rector de la Unidad, por lo que era esa instancia quien tenía que dar respuesta. Indicó que el órgano colegiado académico no tenía que analizar dicho documento y tampoco descalificar a los estudiantes. Preguntó el por qué no se quiere resolver los asuntos con los estudiantes y que efectivamente nosotros nos debemos a ellos, no es posible que aquí queremos tomar una decisión, de sí son acreditados o no son acreditados, no deberían tener esa percepción hacía sus alumnos, porque ustedes son sus académicos y no puede ser posible que los traten de esa manera.

El Dr. Antonio Zirión Pérez propuso que la frase “no acreditados” se cambie por “no identificados”. Asimismo, consideró que siendo el máximo órgano colegiado académico es su competencia resolver aquellas situaciones que aquejaban a la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico sugirió que se quedara únicamente la expresión “alumnos”. Aclaró que la responsabilidad que tenía como Rector implicaba atender las problemáticas de todos los distintos sectores de la Unidad; sin embargo, no podía tomar acciones sobre cuestiones que involucraban a toda la comunidad universitaria. Indicó que, por ejemplo, el que esté tomado el edificio de la Rectoría de la Unidad corresponde a una decisión de un grupo de alumnos, que con un compromiso previo, no se ha cumplido, ya que habían señalado que se entregaría el edificio en el momento en que se otorgaran las Becas de Movilidad, éstas ya han sido otorgadas; sin embargo el edificio sigue ocupado por este grupo de alumnos.

La Sra. Maximina Gómez mencionó que en la reunión efectuada el día anterior a la sesión, el diálogo se había quebrantado, porque se solicitó que se transparentaran los recursos que han sido asignados a la institución. Informó que en reiteradas ocasiones ha solicitado la transparencia de los recursos, por ello, queremos venir a satanizar a los estudiantes, porque exigen transparencia, tendré que acercarme a un espacio del periódico la jornada, para exigir que inmediatamente se transparenten los recursos en la Unidad Iztapalapa.

El Presidente del Consejo Académico recordó que el Consejo Académico en su sesión 407, con carácter de urgente emitió un pronunciamiento dirigido al Rector General, al Colegio Académico y a la Comunidad Universitaria, en el que se solicitaba proponer al Colegio Académico la formación de una comisión que evalúe el diseño, procedimiento, operación, financiamiento e impacto del programa de movilidad para garantizar la transparencia, equidad, claridad y oportunidad del mismo.

El Mtro. Miguel González Madrid solicitó que las intervenciones se enfocaran en el planteamiento de los dos puntos que se proponen incluir en el orden del día.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que, considerarlo pertinente, sometería a consideración del órgano colegiado la inclusión del punto en los siguientes términos: “Conocimiento, discusión y, en su caso, toma de decisión respecto del documento presentado, el 14 de julio de 2016, por un grupo de alumnos ante la Oficina Técnica del Consejo Académico”.

El Biól. Gilberto Hernández Cárdenas manifestó su acuerdo en que se tiene que establecer un diálogo a partir de los acontecimientos ocurridos en los últimos días; sin embargo, mencionó que no sabe a qué se refiere con el término de la “toma de decisiones”. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico señaló que la expresión tiene como propósito considerar si el órgano colegiado académico debe tomar algún tipo de acción o resolución.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano mencionó que como sector administrativo se deslindaba totalmente del punto, ya que no estaban de acuerdo con la decisión que el Consejo Académico determinara. Asimismo, señaló que se acercarán a las instancias pertinentes, que defienden tanto la libertad de expresión como la libertad de decisión de cada uno de los órganos colegiados.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la inclusión del punto sobre: “Conocimiento, discusión y, en su caso, toma de decisión respecto del documento presentado, el 14 de julio de 2016, por un grupo de alumnos ante la Oficina Técnica del Consejo Académico”. La propuesta fue aprobada por 38 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico señaló que dado la preocupación de los miembros de la comunidad universitaria, consideró pertinente que el órgano colegiado académico se manifestara al respecto, por lo que se propone la inclusión de un punto con la siguiente redacción: “Análisis, discusión y, en su caso, emisión de un pronunciamiento y toma de decisión sobre la situación de la Unidad, por la ocupación del edificio A”.

Al no haber más comentarios al respecto, la propuesta fue aprobada por 39 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Posteriormente, el Presidente del Consejo Académico propuso que los puntos aprobados se incluyeran como numeral 6 y 7, respectivamente, pasando el actual número 5, como punto número 8.

Finalmente, se sometió a consideración del órgano colegiado académico, el orden del día de la sesión número 408, con la inclusión de dos puntos. Este fue aprobado por 40 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, como se transcribe:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 403, 404 y 405, celebradas la primera el 11 de febrero, las dos siguientes el 1 y 13 de abril de 2016, respectivamente.
4. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2015, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
5. Presentación de los informes de las labores desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2015 y mayo de 2016, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Conocimiento, discusión y, en su caso, toma de decisión respecto del documento presentado, el 14 de julio de 2016, por un grupo de alumnos ante la Oficina Técnica del Consejo Académico.

7. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de un pronunciamiento y toma de decisión sobre la situación de la Unidad, por la ocupación del edificio A.
8. Presentación del Informe anual del Rector de la Unidad sobre las actividades realizadas en la Unidad Iztapalapa, durante el año de 2015, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
9. Información de la Secretaría de la Unidad, sobre el avance en la implementación de las recomendaciones y acciones establecidas en el dictamen y en el documento "Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa", aprobados por el Consejo Académico en la Sesión número 405.
10. Asuntos Generales.

ACUERDO 408.1

Se **aprobó** el **Orden del Día** con la inclusión de dos puntos en los siguientes términos:

6. "Conocimiento, discusión y, en su caso, toma de decisión respecto del documento presentado, el 14 de julio de 2016, por un grupo de alumnos ante la Oficina Técnica del Consejo Académico".
 7. "Análisis, discusión y, en su caso, emisión de un pronunciamiento y toma de decisión sobre la situación de la Unidad, por la ocupación del edificio A".
- 3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 403, 404 y 405, celebradas la primera el 11 de febrero, las dos siguientes el 1 y 13 de abril de 2016, respectivamente.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que estaba a consideración del órgano colegiado académico las actas de las sesiones 403, 404 y 405, celebradas la primera el 11 de febrero, las dos siguientes el 1 y 13 de abril de 2016, respectivamente.

Asimismo, mencionó que la Dra. Raquel Valdés Cristerna había enviado sus observaciones a la Oficina Técnica del Consejo Académico, las cuales consistían en aspectos de redacción, mismas que serán corregidas en las actas.

A continuación, sometió a consideración del Consejo Académico el acta de la sesión número 403. La cual fue aprobada por 41 votos a favor y 1 en contra.

En relación con el acta 404, no se manifestaron comentarios y fue aprobada por 41 votos a favor y 1 en contra.

Sobre el acta 405, el Dr. Demetrio Ambriz García mencionó que en su momento un profesor del Departamento de Ingeniería Eléctrica denunció un asalto a sus alumnos, por lo que destacó la importancia de dar continuidad a las denuncias de los miembros de la comunidad universitaria.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que la solicitud del M. en I. Oscar Yáñez era que en el acta no estaba reflejada su intervención tal como habían ocurrido los hechos, por lo que se hizo llegar una nueva redacción de su intervención, con el propósito de que nos informara si estaba de acuerdo con lo planteado en el acta, al respecto, el profesor manifestó su acuerdo.

Finalmente, se sometió a consideración del órgano colegiado académico el acta de la sesión número 405, la cual fue aprobada por 39 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

ACUERDO 408.2

Se **aprobaron** las **Actas** de las Sesiones **403, 404 y 405**, celebradas la primera el 11 de febrero, las dos siguientes el 1 y 13 de abril de 2016, respectivamente, con modificaciones en el acta 405.

- 4. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2015, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.**

El Presidente informó que el punto consistía en designar a los miembros de los jurados calificadores, quienes se encargarán de evaluar y decidir cuáles trabajos de investigación desarrollados como "proyectos terminales" o de "servicio social", ameritan la distinción del Diploma a la Investigación correspondiente al año 2015. Asimismo informó que la Convocatoria se emitió el 18 de enero de 2016 y que la fecha límite para la recepción de los trabajos fue el 30 de junio de 2016, en la que se presentaron 19 trabajos.

A continuación, solicitó a los directores de división informaran cuáles eran las propuestas de jurados.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera mencionó que se recibieron ocho trabajos de las licenciaturas en Computación, Física, Ingeniería Hidrológica, Ingeniería en Energía, Ingeniería Química y Química. Asimismo, señaló que con base en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos, los jurados se integran con cinco profesores de los departamentos involucrados de acuerdo con el tema de los trabajos presentados, por lo que las propuestas por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería son:

1. Dr. Héctor Santiago Vélez Muñoz
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
2. Dr. Francisco Valdez Parada
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
3. Dr. Tomás Viveros García
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
4. Dr. Salvador Antonio Cruz Jiménez
Departamento de Física
5. M. en I. Oscar Yáñez Suárez
Departamento de Ingeniería Eléctrica

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el Jurado Calificador de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Edith Ponce Alquicira mencionó que se presentaron tres trabajos de cada una de las siguientes licenciaturas Biología, Biología Experimental e Hidrobiología. Agregó que las propuestas para el Jurado Calificador que evaluará los trabajos, de acuerdo con los temas son:

1. Dra. Marcela Arteaga Silva
Departamento de Biología de la Reproducción
2. Dr. José Enrique Canchola Martínez
Departamento de Biología de la Reproducción
3. Dra. Beatriz Rendón Aguilar
Departamento de Biología

4. Dr. Noé Montaña Arias
Departamento de Biología
5. Dra. Xóchitl Guzmán García
Departamento de Hidrobiología

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el Jurado Calificador de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el cual fue aprobado por 38 votos a favor y 2 abstenciones.

La Dra. Juana Juárez Romero informó que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades se presentaron ocho trabajos, tres de la licenciatura en Antropología Social, uno de Ciencia Política, uno de Geografía Humana, dos de Letras Hispánicas y uno de Sociología. Asimismo, dio lectura a los títulos de los trabajos presentados e informó que la propuesta de Jurado Calificador es:

1. Dr. Eduardo Nivón Bolán
Departamento de Antropología
2. Dra. Alicia Marta Lindón Villoria
Departamento de Sociología
3. Dr. Ricardo Espinoza Toledo
Departamento de Sociología
4. Dra. Ana Rosa Regina Domenella Amadio
Departamento de Filosofía
5. Dra. Margarita del Carmen Zárate Vidal
Departamento de Antropología

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el Jurado Calificador de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el cual fue aprobado por 38 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 408.3

Se **designaron** a los miembros de los **Jurados Calificadores** de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminarán acerca del **otorgamiento del “Diploma a la Investigación” 2015.**

5. Presentación de los informes de las labores desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2015 y mayo de 2016, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se enviaron los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2015 y mayo de 2016. Igualmente informó que se encontraban en la sala del Consejo Académico los presidentes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, en caso de que hubiera comentarios por parte del órgano colegido académico.

Posteriormente, preguntó si había observaciones al informe de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Al no haber más observaciones se dio por recibido el informe.

En cuanto al informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, la Dra. María del Carmen Navarro Maldonado solicitó que se agilizará la evaluación de las plazas, con el propósito de cubrir las vacantes de las UEA.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera solicitó que se considerara lo señalado en el numeral V del informe de la Comisión de Ciencias Biológicas y de la Salud, con el propósito de que se agilice el trabajo de las comisiones.

El Presidente del Consejo Académico, solicitó la palabra para la Dra. Elsa Bosquez Molina, Presidenta de la comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud. El uso de la palabra fue aprobada por unanimidad.

La Dra. Elsa Bosquez Molina mencionó que la comisión había trabajado eficientemente, a pesar de que no se cuenta con el apoyo secretarial necesario.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre le informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Al no haber más observaciones, el Presidente del Consejo Académico lo dio por recibido.

NOTA 408.1

El Consejo Académico **recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades**, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2015 y mayo de 2016.

6. Conocimiento, discusión y, en su caso, toma de decisión respecto del documento presentado, el 14 de julio de 2016, por un grupo de alumnos ante la Oficina Técnica del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo Académico señaló que el propósito del punto era conocer la información del documento entregado por los alumnos, así como determinar cuál será la resolución del órgano colegiado académico.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia propuso que antes de conocer la información contenida en el documento entregado, sería importante conocer el contexto en el que surgió la problemática de la toma de las Unidades y en particular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa.

El Dr. José Inés Jiménez Aquino leyó dos documentos suscritos por la Dra. Sara María Teresa de la Selva y el Dr. José Luis del Río, respectivamente, en los que expresaban que la problemática de las becas de movilidad, ya había sido resuelta, por lo que consideraban que no había razón para que la Rectoría de la Unidad continuara ocupada por las personas autodenominadas "Asamblea General", la cual desde su punto de vista no representaban a la comunidad universitaria, además de que la Legislación Universitaria establecía quienes eran los órganos colegiados académicos de la Universidad

El Dr. Miguel González Madrid mencionó que se considerara para la toma de decisión del documento entregado, que desde su punto de vista, la Asamblea Estudiantil tenía intereses partidistas que no corresponden con los institucionales.

El Dr. José de los Reyes Heredia manifestó la preocupación que existía en la comunidad, por la falta de información con respecto a algunos temas, de los cuales ni siquiera a los órganos colegiados académicos hacían participe, por ejemplo los temas relacionados con la academia, en particular, el acuerdo emitido por el Rector General sobre las contrataciones de profesores temporales y los estímulos a los profesores de tiempo parcial, por lo que era fundamental que como Consejo Académico se empezara a abordar estos temas, que se diera el espacio de análisis, de debate y de resolución de los problemas que afectan el desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad.

En cuanto a lo señalado en la intervención anterior, el Presidente del Consejo Académico dio lectura al comunicado emitido por la Rectoría General, el día 13 de julio de 2016: "Por la necesidad de optimizar los recursos de la Universidad y de propiciar las condiciones para la adecuada planeación académica y cumplimiento de su objeto, el 14 de junio del 2016 emití el acuerdo 10/2016, relacionado con contrataciones de personal académico por tiempo determinado; cuando dicho acuerdo se encuentra debidamente fundado y motivado ha generado inquietudes entre los miembros de nuestra comunidad universitaria por lo que con el fin de aclarar las dudas presentadas he considerado conveniente suspender sus efectos hasta el 31 de diciembre del 2016, por lo tanto dichos efectos se recobrarán a partir de las contrataciones temporales que se requieran para el trimestre 17-Invierno, en el entendido de que ningún caso debe implicar afectaciones al desarrollo de las actividades académicas".

Asimismo, informó que la Rectoría General valoraría la situación de la contratación, así como entablar un diálogo con directores y jefes de departamento, con el propósito de analizar los dos acuerdos.

El Dr. Silvio Mota Pinto dio lectura a un documento firmado por miembros del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en el que celebraban el establecimiento del diálogo; sin embargo, rechazaban el cierre de las instalaciones como medida para entablar el diálogo. Asimismo, consideraban que la demanda original del conflicto, había sido atendida. Exhortaron a los involucrados a ser conscientes de que la situación que estaba pasando la Universidad había comenzado a afectar los derechos de otros miembros de la comunidad universitaria. Finalmente, solicitó la palabra para la Dra. Sonia Pérez Toledo.

La Sra. Maximina Gómez mencionó que se les había entregado, en ese momento, el documento y que los temas que se señalaban en el mismo eran relativos a la biblioteca y al presupuesto, ellos no están pidiendo nada que sea la gran ciencia, están pidiendo bibliografía, laboratorios, lo que debemos tener muy claro es que ha habido partidas presupuestales, pero que no sabía que se ha hecho en esas coordinaciones, donde hay necesidades exageradas tanto como herramientas y equipo de trabajo, es falso lo que aquí se está mencionando, porque trabajé muchos años en la biblioteca y jamás se hizo caso de las necesidades de los estudiantes.

Agregó que de alguna manera el Consejo Académico y el Rector de la Unidad, serán los responsables de lo que pudiera suceder en las vacaciones, por no haber hecho caso al llamado de los estudiantes y nosotros como representantes del sector administrativo se estuvo pidiendo que hubiera diálogo, así que es preocupante el trato que se les está dando a los estudiantes y al sector administrativo. Mencionó que cuando se dé la revisión salarial y contractual, que no se quejen, porque también es un recurso que tenemos como representantes administrativos y como trabajadores la

huelga y esperamos estallar una huelga, por violaciones al Contrato Colectivo del Trabajo.

Otra cuestión es que estamos preocupándonos de la forma de cómo vamos a castigar a los estudiantes, en lugar de tratar de resolver. Es muy cómodo criticar y decir, cuando sabemos que esta Unidad está en la absoluta discriminación.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez solicitó que se diera lectura al documento entregado por los alumnos, con el fin de conocer su contenido, para tomar una resolución.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano mencionó que efectivamente el sector administrativo se había pronunciado en desacuerdo con lo que emanara del Consejo Académico; sin embargo, no implicaba que le coartaran su libertad de expresión y de opinión. Asimismo, señaló que su postura es resultado del contacto con la base del sector administrativo.

Indicó que, en los documentos que se han leído se señalaba que el problema que había originado el conflicto era sobre las becas; sin embargo, haciendo un análisis el conflicto se resolvió porque los estudiantes tuvieron que tomar las instalaciones de la Rectoría General, de las unidades académicas y de algunos espacios, lo que provocó una medida de presión para las autoridades, de tal nivel que todos los involucrados tuvieron que apoyar con presupuesto para otorgar las becas, para que liberaran la Rectoría General. Agregó que entonces los estudiantes en su lógica dicen está es la vía para la resolución de los otros asuntos que se han planteado en diferentes mesas y espacios y, si la Universidad no va a poder resolver, entonces seguirán tomando las instalaciones. Entonces hay un pliego petitorio que señala aspectos que ya se han mencionado en diferentes instancias, inclusive en el propio Consejo Académico. Finalmente, señaló que no había escuchado propuestas, únicamente señalamientos en contra de los estudiantes.

El Presidente del Consejo Académico solicitó al órgano colegiado académico el uso de la palabra para la Dra. Sonia Pérez Toledo, la cual fue otorgada por unanimidad.

En uso de la palabra, la Dra. Sonia Pérez Toledo dio lectura a un documento suscrito por más de 70 firmas de miembros del personal académico de las tres divisiones académicas que a la letra dice: “A la comunidad de la Universidad Autónoma Metropolitana. Los profesores de la Unidad Iztapalapa no aceptaremos ninguna decisión acerca de la continuidad de nuestras actividades que no provenga de una amplia y democrática participación, no queremos que otros decidan por nosotros, Iztapalapa merece decidir por sí misma”.

El Secretario del Consejo Académico dio lectura al documento entregado por los alumnos que tienen ocupado el edificio A, que señala lo siguiente:

“Pliego petitorio UAM-Iztapalapa.

A Rectoría de la Unidad Iztapalapa, Rectoría General y funcionarios competentes de la Universidad Autónoma Metropolitana.

En un contexto de reformas estructurales de corte neoliberal impuestas a sangre y fuego por parte del Estado, particularmente la grave problemática de la educación pública, aunado a esto la situación particular de nuestra Universidad, donde la cuestión de las becas de movilidad pone en evidencia solamente la punta de los grandes conflictos que nos aquejan. Con fecha del 11 de julio de 2016 se resuelve en la Asamblea General UAM-Iztapalapa, la unificación de un pliego petitorio emanado de las pasadas asambleas divisionales y generales.

- 1) A las autoridades institucionales que, en un esfuerzo conjunto con el estudiantado soliciten a las instancias Federales correspondientes un aumento presupuestal para nuestra Universidad.
- 2) Atención inmediata a las necesidades materiales de laboratorios, acervo bibliográfico, prácticas de campo, baños, aulas, instalaciones deportivas y culturales, transporte, cafetería y kiosco, mediante una redistribución eficiente y transparente del presupuesto, sin afectar las funciones sustantivas de la Universidad.
- 3) Homologación de los precios de la cafetería de la Unidad con respecto a los de Rectoría General del 2015.
- 4) La publicación clara, detallada y argumentada por todos los medios posibles y en todos los espacios concurridos de la Unidad del ejercicio presupuestal de la gestión en turno y subsecuente.
- 5) La abrogación del dictamen de la comisión de seguridad, aprobado en la sesión 405 del Consejo Académico, celebrada el 13 de abril del 2016; el asunto de la seguridad compete a toda la comunidad cuya participación activa dará pronta solución.
- 6) Que los funcionarios de la unidad gestionen ante las autoridades Delegacionales la clausura inmediata y definitiva de los establecimientos que expiden bebidas alcohólicas a menos de 500 metros de la Unidad.
- 7) Un pronunciamiento público del personal de COVIA de la unidad aclarando las irregularidades en el manejo del presupuesto de becas movilidad.
- 8) La creación de mecanismos efectivos y simétricos que aseguren la participación directa, activa y constante de la comunidad en la toma de todas las decisiones relevantes de la vida universitaria.
- 9) Que el Rector de la Unidad se pronuncie en contra de la reforma educativa.

Finalmente, exhortamos a toda la comunidad universitaria a participar en los procesos de diálogo y resolución satisfactoria de inconformidades. Llamamos su atención al hecho de que la participación organizada y diversa hace posible que los problemas a cualquier escala universitaria encuentren soluciones creativas, originales y funcionales.

Asamblea General UAM Iztapalapa
Digam libre y soberana en lucha la metropolitana”.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico mencionó que para dar respuesta al documento entregado por los alumnos, proponía que se revisará de manera general cada uno de los puntos, para determinar cuál era la competencia del Consejo Académico.

El Dr. Luis Reygadas Robles Gil sugirió que se clasificara a corto, mediano y largo plazo, el tiempo en que se pueda resolver cada uno de los temas planteados.

Las observaciones generales de cada uno de los puntos planteados en el documento entregado por los alumnos, fueron las siguientes:

Punto número 1) “A las autoridades institucionales que, en un esfuerzo conjunto con el estudiantado, soliciten a las instancias federales correspondientes un aumento presupuestal para nuestra universidad”.

La Dra. Juana Juárez Romero recordó que el Colegio Académico era el órgano encargado de autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad.

El Presidente del Consejo Académico informó que tanto los consejos divisionales como el Consejo Académico, desde el año de 2014 han solicitado al Rector General un incremento en el presupuesto de la Unidad. Asimismo, recordó que en la Sesión número 407 de este órgano colegiado académico, en el pronunciamiento dirigido al Rector General, al Colegio Académico y a la comunidad en general, en el último punto se solicitó a las autoridades educativas, así como a la Cámara de Diputados el incremento de los recursos destinados a las universidades públicas para el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas y, en particular, para garantizar la continuidad y el crecimiento de los programas de movilidad estudiantil que son ya un componente indispensable para alcanzar la excelencia académica en las Instituciones Públicas de Educación Superior. Finalmente, señaló que si se consideraba pertinente, se podría elaborar nuevamente un pronunciamiento, al cual se podrían suscribir los miembros de la comunidad universitaria que estén interesados en participar.

Punto número 2) “Atención inmediata a las necesidades materiales de laboratorios, acervo bibliográfico, prácticas de campo, baños, aulas, instalaciones deportivas y culturales transporte, cafetería y kiosko, mediante una redistribución eficiente y transparente del presupuesto, sin afectar las funciones sustantivas de la Universidad”.

El Presidente del Consejo Académico informó que en el presupuesto había partidas destinadas a cubrir las principales necesidades de la Unidad, por ejemplo el acervo bibliográfico, a la que se le incrementó el presupuesto para la adquisición de un número mayor de materiales, además se está haciendo la compra de materiales digitalizados. Las prácticas de campo, las divisiones tienen presupuestado un monto para cubrir las salidas de los alumnos y la Rectoría de la Unidad, también ha apoyado a los alumnos cuando se incrementa el número de prácticas, por ejemplo este año se apoyó a las licenciaturas de Antropología, Hidrobiología, Biología, entre otras. Asimismo, informó que la Unidad contaba con vehículos para apoyarlas. En cuanto a los baños, aulas y actividades deportivas, informó que el presupuesto correspondiente para esas áreas, está asignado en la Secretaría de la Unidad, dado que estas áreas son competencia de esa instancia.

En relación con la Cafetería mencionó que el Consejo Académico en el momento de aprobar el proyecto de presupuesto había considerado que con el monto asignado se podrían cubrir algunas de las principales necesidades.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia mencionó que algunos miembros del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, habían manifestado su molestia por las condiciones en que se encontraba la Unidad, por lo que le solicitaron que el Consejo Académico integre una comisión que se encargue de tratar cada uno de los puntos señalados.

El punto número 3. “Homologación de precios de la Cafetería de la Unidad con respecto a los de Rectoría General del 2015”.

El Secretario del Consejo Académico informó que los precios se fijaban de acuerdo con las políticas y necesidades de cada unidad; sin embargo, señaló que se podría analizar con un grupo de trabajo que fuera propositivo. Asimismo, recordó que la Unidad tiene un alto subsidio a los precios de la Cafetería.

En punto número 4. “La publicación clara, detallada y argumentada por todos los medios posibles y en todos los espacios concurridos de la unidad del ejercicio presupuestal de la gestión en turno y subsecuente”.

El Dr. Alberto Ochoa Tapia sugirió que se solicite al Rector General la mayor transparencia sobre el presupuesto, dado que con el otorgamiento del 100% de las becas de movilidad levantaría mayores expectativas, dado que habían señalado que no había presupuesto para cubrir la totalidad del rubro.

El alumno Josef Hernandez Furlong mencionó que se ha solicitado en diversas sesiones de Colegio Académico al Rector General explique cómo se ha gastado el presupuesto de la Unidad, dado que estaba pendiente la información respecto a los 350 millones de pesos.

El Dr. Roberto Quezada Batalla propuso que se publiquen informes semestrales sobre el gasto del presupuesto.

El punto número 5. “La abrogación del dictamen de la comisión de seguridad, aprobado en la sesión 405 del Consejo Académico, celebrada el 13 de abril del 2016; el asunto de la seguridad compete a toda la comunidad cuya participación activa dará pronta solución”.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que este punto se podría analizar cuando se conozca el avance en la implementación de las recomendaciones y acciones establecidas en el dictamen y en el documento “Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa”.

El Secretario del Consejo Académico informó que en el dictamen aprobado por el órgano colegiado académico, se establecieron una serie de recomendaciones que eran competencia de la Secretaría de la Unidad, por ejemplo la implementación, lo antes posible, de las acciones contenidas en el documento “Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa”. Asimismo, recordó que se estableció que la Secretaría de Unidad, informará al Consejo Académico sobre el avance de los resultados de las acciones, por ello, en el punto 9 del orden del día proporcionará información al respecto. Finalmente, recordó que la implementación de las acciones estará acompañada de una campaña informativa, así como de sensibilización y prevención para promover un ambiente seguro en la Unidad.

El punto número 6. “Que los funcionarios de la unidad gestionen ante las autoridades delegacionales la clausura inmediata y definitiva de los establecimientos que expiden bebidas alcohólicas a menos de 500 metros de la Unidad”.

El Presidente del Consejo Académico informó que se ha tenido pláticas con los representantes de la Delegación Iztapalapa y que ya se solicitó a la Delegación, realice visitas de verificación a lugares que expiden bebidas alcohólicas.

El punto número 7 “Un pronunciamiento público del personal de COVIA de la unidad aclarando las irregularidades en el manejo del presupuesto de becas de movilidad”.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que COVIA no manejaba el presupuesto de las becas de movilidad, recordó que, a partir de una propuesta del Rector General, los recursos destinados para este programa, ya no se presupuestarían en las unidades académicas, sino en la Rectoría General.

El punto 8. “La creación de mecanismos efectivos y simétricos que aseguren la participación directa, activa y constante de la comunidad en la toma de todas las decisiones relevantes de la vida universitaria”.

El Presidente del Consejo Académico informó que precisamente eran los órganos colegiados académicos, las instancias en las que se deberá tomar las decisiones, además que estaba fundamentado en la Legislación Universitaria.

9.- Que el rector de unidad se pronuncie en contra de la reforma educativa.

El Presidente del Consejo Académico señaló que era una decisión que deberá tomar a título personal.

Posteriormente, el Presidente del Consejo Académico sugirió que se integraran grupos de trabajo para analizar el documento. La propuesta fue aprobada por 35 votos a favor y 2 abstenciones.

En seguida, las subcomisiones quedaron integradas como se describen a continuación:

Grupo 1:

Analizaría los puntos números: 1, 6, 7 y 8

Subcomisión: Dra. Juana Juárez Romero, Dr. José Antonio de los Reyes Heredia y alumno Gustavo Arrellano García.

La propuesta fue aprobada por 35 a favor y 2 en contra.

Grupo 2:

Analizaría los puntos números: 2, 3 y 4

Subcomisión: Secretario del Consejo Académico, Alumno Oscar de la Rosa Figueroa y Josef Hernandez Furlong.

La propuesta fue aprobada por 35 a favor y 2 en contra.

Grupo 3:

Analizaría el punto número 5

Subcomisión: La Dra. Edith Ponce Alquicira y el Biól. Gilberto Hernández Cárdenas.

La propuesta fue aprobada por 36 a favor y 2 en contra.

Grupo 4:

Analizaría el punto número 9

Subcomisión: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera, Dra. Ma. Del Carmen Fajardo Ortiz y Dr. Luis Reygadas Robles Gil.

La propuesta fue aprobada por 35 a favor 2 en contra y 1 abstención.

A continuación, siendo las 16:50 horas, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado una hora de receso para que los grupos de trabajo presentaran su resultado. La propuesta fue aprobada por 36 votos a favor y 2 en contra.

Siendo la 18:15 horas, se reinició la sesión número 408 del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo Académico solicitó a los miembros de los grupos de trabajo que presentaran su resultado.

El grupo número 1: El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia dio lectura al siguiente documento:

Punto número 1:

En principio el Consejo Académico consideró importante cuidar que sus decisiones no se contrapongan al marco legal institucional y respetar los ámbitos de competencia de los órganos e instancias de apoyo de la Universidad.

En su pronunciamiento, aprobado en la sesión 407, celebrada los días 7 y 8 de julio pasado, se manifestó al respecto. Ratificamos nuestra postura de defensa de la educación pública y reiteramos la necesidad de que se dé un incremento a los recursos destinados a las universidades públicas.

Punto número 6:

Es necesario informar que el 29 de junio de 2016, se presentó ante la Coordinación de Verificación y Reglamentos en la Delegación Iztapalapa, una solicitud de verificación respecto de establecimientos mercantiles ubicados en la periferia de la Unidad por la venta de bebidas alcohólicas, ruido excesivo y alteración al orden público.

La Delegación asignó número de folio y está en curso la investigación y verificación que deberá realizar respecto del incumplimiento a los reglamentos correspondientes. El resultado se dará a conocer en su oportunidad.

No obstante, el Consejo Académico hace un exhorto a las autoridades correspondientes a dar un seguimiento adecuado y resolver prontamente a favor de la Unidad dicha solicitud.

Punto número 7:

No es competencia del personal de COVIA el manejo del presupuesto de becas de movilidad. El Coordinador de Vinculación Académica de la Unidad forma parte del Comité de Becas, sin embargo, sus funciones no inciden en el manejo del presupuesto.

En el pronunciamiento aprobado por este Consejo Académico en la sesión 407, celebrada los días 7 y 8 de julio pasado, se llamó al Rector General para que presente, lo antes posible, un informe detallado respecto al número de becas y la gestión de los recursos otorgados a todos estos programas a partir del año 2013.

Punto número 8:

En su Ley Orgánica la Universidad tiene definidos los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones a través de los órganos colegiados; por lo tanto, este Consejo Académico no es competente para atender este punto. Sin embargo, exhortamos a que las comunidades universitarias y los representantes de los distintos sectores ante los diversos órganos colegiados busquen los mecanismos de participación pertinentes.

El Consejo Académico enfatiza que la comunidad universitaria debe encauzar sus peticiones de manera respetuosa y pacífica ante los órganos e instancias competentes de la Universidad y conforme a los mecanismos establecidos en su legislación.

El grupo número 2: El alumno Oscar de la Rosa Figueroa, dio lectura al documento:

Punto número 2:

El presupuesto de la Universidad se construye con la participación de su comunidad: los profesores, las áreas de investigación, los departamentos, los consejos divisionales, los consejos académicos, el Patronato y el Colegio Académico. No obstante, el Consejo Académico se compromete en la próxima sesión a analizar, discutir y, en su caso, integrar una comisión con el mandato de abordar los aspectos presupuestales derivados de las necesidades de materiales e infraestructura de laboratorios, acervo bibliográfico, prácticas de campo, aulas, servicios sanitarios, instalaciones deportivas y culturales, cafetería y kiosko, dentro de una armonización entre el presupuesto asignado a las actividades sustantivas y la prestación de servicios; asimismo, atender la problemática de la transparencia del ejercicio presupuestal.

Para evaluar la adquisición y actualización de acervos se solicitará a la Coordinadora de Servicios Documentales, que informe sobre esto al Consejo Académico en su próxima sesión, a partir de lo cual se tomarán las acciones conducentes.

Punto número 3:

En relación con la cafetería y el kiosco, conforme a las Políticas Generales de la Universidad y las competencias del Reglamento Orgánico, las cuotas en las cafeterías las fijan las secretarías en las unidades y el Secretario General en la Rectoría General. Los ingresos por estos conceptos se identifican como “ingresos propios” de la Universidad, cuya aplicación está debidamente regulada en la normatividad de la UAM.

Adicionalmente, el Consejo Académico en la sesión 306, celebrada el 3 de abril de 2009, aprobó el instructivo que regula el funcionamiento interno y operativo de los servicios e instalaciones de la Cafetería. Sin embargo, el Consejo Académico solicitará a la Coordinadora de Servicios Generales que exponga la situación presupuestal y operativa de la Cafetería, para tomar las acciones conducentes.

Punto número 4:

La Universidad cumple con las obligaciones que establecen las leyes nacionales en materia de transparencia y acceso a la información pública, relativas al ejercicio presupuestal. Estos datos pueden ser consultados en la página de la UAM. Por otro lado, el control y evaluación del gasto en la Universidad corresponde exclusivamente al Contralor, quien es una instancia de apoyo del Patronato, independiente del Rector General. Conforme al artículo 24 del Reglamento de Presupuesto, anualmente el Rector General y los rectores de unidad informan al Colegio Académico sobre los ejercicios presupuestales.

El grupo número 3: El Biólogo Gilberto Hernández Cárdenas dio lectura al resultado de su análisis:

Punto número 5:

El dictamen que emitió la “Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”, contempla acciones como las siguientes:

...hacer una campaña informativa y de convencimiento para que la propuesta obtenga los mejores resultados.

...llevar a cabo una campaña permanente de promoción para la coparticipación y la corresponsabilidad en materia de seguridad.

...la participación activa de los diferentes sectores que conforman esta comunidad, resulta fundamental para que las medidas de protección, prevención y atención de incidentes fortalezcan la seguridad en la UAMI.

...crear campañas de comunicación con énfasis en contenidos de autocuidado, medidas de prevención y cultura de la denuncia.

El dictamen fue emitido por una comisión plural integrada por representantes de alumnos, académicos y trabajadores administrativos con la asesoría de expertos en la materia. Posteriormente fue discutido y avalado por la mayoría del Consejo Académico que representa legalmente a la comunidad universitaria.

Del documento presentado no se advierten razones para abrogar este dictamen. No obstante, el Consejo Académico está abierto a recibir opiniones y sugerencias para mejorar las condiciones de seguridad en la Unidad.

El grupo número 4:

Punto número 9: El Dr. Luis Reygadas Robles Gil leyó el documento elaborado:

En el tema de la reforma educativa existen en la comunidad universitaria opiniones, posiciones y propuestas muy diversas, que merecen respeto y consideración.

Por lo tanto, no es conveniente que el Rector de Unidad, a nombre de la Institución, se pronuncie con una posición particular sobre el tema, que no representaría la diversidad de opiniones y puntos de vista que existen al respecto en la Universidad. Como cualquier miembro de la comunidad universitaria, el Rector de Unidad tiene el derecho de expresar a título individual los puntos de vista que considere convenientes, pero dicha expresión no debe estar sujeta a presiones de ningún tipo.

En el contexto de las discusiones sobre la reforma educativa, los días 21, 22 y 23 de septiembre se realizará en la Universidad el Primer Foro Académico Universitario 2016 "Reformas Educativas Universitarias. Ciencia, Sociedad y Trabajo" sugerimos que rectoría de unidad divulgue por los medios a su alcance las contribuciones, discusiones y conclusiones que ahí se presenten.

Siendo las 20:15 horas, el Presidente del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado académico el trabajar por tres horas más. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

En la siguiente etapa de la reunión, se emitieron observaciones de redacción a las propuestas de los grupos de trabajo, estableciéndose que el documento deberá ser dirigido a la comunidad de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa y a la opinión pública. Asimismo, se acordó que se entregaría una copia a los alumnos que tiene ocupado el edificio A, con la finalidad de que estén enterados que el Consejo Académico analizó su documento.

Finalmente, se transcribe el documento elaborado por el Consejo Académico, el cual fue aprobado por 28 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

“A la comunidad de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa A la opinión pública

El Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 408, celebrada el 14 de julio de 2016, analizó el documento entregado por un grupo de alumnos ante la Oficina Técnica del Consejo Académico y decidió comunicar lo siguiente:

Que es importante que sus decisiones no se contrapongan al marco legal institucional, así como respetar los ámbitos de competencia de los órganos e instancias de apoyo de la Universidad.

1. Ratificamos nuestra postura de defensa de la educación pública y reiteramos la necesidad de que se dé un incremento a los recursos destinados a las instituciones de educación superior. En este sentido, el Consejo Académico en su Sesión 407, celebrada los días 7 y 8 de julio pasado, se manifestó al respecto mediante un pronunciamiento público.
2. El presupuesto de la Universidad se construye con la participación de su comunidad: los profesores, las áreas de investigación, los departamentos, los consejos divisionales, los consejos académicos, el Patronato y el Colegio Académico. No obstante, el Consejo Académico se compromete en la próxima sesión a analizar, discutir y, en su caso, integrar una comisión con el mandato de abordar los aspectos presupuestales derivados de las necesidades de materiales e infraestructura de laboratorios, acervo bibliográfico, prácticas de campo, aulas, servicios sanitarios, instalaciones deportivas y culturales, cafetería y kiosco, dentro de una armonización entre el presupuesto asignado a las actividades sustantivas y la prestación de servicios; asimismo, atender la problemática de la transparencia del ejercicio presupuestal.

Para evaluar la adquisición y actualización de acervos se solicitará a la Coordinadora de Servicios Documentales, que informe sobre esto al Consejo Académico en su próxima sesión, a partir de lo cual se tomarán las acciones conducentes.

3. En relación con la cafetería y el kiosco, conforme a las Políticas Generales de la Universidad y las competencias del Reglamento Orgánico, las cuotas en las cafeterías las fijan las secretarías en las unidades y el Secretario General en la Rectoría General. Los ingresos por estos conceptos se identifican como “ingresos propios” de la Universidad, cuya aplicación está debidamente regulada en la normatividad de la UAM.

Adicionalmente, el Consejo Académico en la sesión 306, celebrada el 3 de abril de 2009, aprobó el instructivo que regula el funcionamiento interno y operativo de los servicios e instalaciones de la Cafetería. Sin embargo, el Consejo Académico solicitará, en un plazo no mayor a dos sesiones, a la Coordinadora de Servicios Generales que exponga la situación presupuestal y operativa de la Cafetería, para tomar las acciones conducentes.

4. La Universidad cumple con las obligaciones que establecen las leyes nacionales en materia de transparencia y acceso a la información pública, relativas al ejercicio presupuestal. Estos datos pueden ser consultados en la página de la UAM. Por otro lado, el control y evaluación del gasto en la Universidad corresponde exclusivamente al Contralor, quien es una instancia de apoyo del Patronato, independiente del Rector General. Conforme al artículo 24 del Reglamento del Presupuesto, anualmente el Rector General y los rectores de unidad informan al Colegio Académico sobre los ejercicios presupuestales.
5. El dictamen que emitió la “Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”, contempla acciones como las siguientes:

“...hacer una campaña informativa y de convencimiento para que la propuesta obtenga los mejores resultados...

...llevar a cabo una campaña permanente de promoción para la coparticipación y la corresponsabilidad en materia de seguridad...

...la participación activa de los diferentes sectores que conforman esta comunidad, resulta fundamental para que las medidas de protección, prevención y atención de incidentes fortalezcan la seguridad en la UAMI...

...crear campañas de comunicación con énfasis en contenidos de autocuidado, medidas de prevención y cultura de la denuncia...”

El dictamen fue emitido por una comisión plural integrada por representantes de alumnos, académicos y trabajadores administrativos con la asesoría de expertos en la materia. Posteriormente, fue discutido y avalado por la mayoría del Consejo Académico que representa legalmente a la comunidad universitaria.

Del documento presentado no se advierten razones para abrogar este dictamen. No obstante, el Consejo Académico está abierto a recibir opiniones y sugerencias para mejorar las condiciones de seguridad en la Unidad.

6. El 29 de junio de 2016 se presentó ante la Coordinación de Verificación y Reglamentos en la Delegación Iztapalapa una solicitud de verificación respecto de establecimientos mercantiles ubicados en la periferia de la Unidad por la venta de bebidas alcohólicas, ruido excesivo y alteración al orden público.

La Delegación asignó número de folio y está en curso la investigación y verificación que deberá realizar respecto del incumplimiento a los reglamentos correspondientes. El resultado se dará a conocer en su oportunidad.

No obstante, el Consejo Académico exhortará a las autoridades delegacionales correspondientes a dar un seguimiento adecuado y resolver prontamente a favor de la Unidad dicha solicitud.

7. No es competencia del personal de COVIA el manejo del presupuesto de becas de movilidad. El Coordinador de Vinculación Académica de la Unidad forma parte del Comité de Becas de Movilidad, sin embargo, sus funciones no inciden en el manejo del presupuesto sino en la valoración académica y el cumplimiento de requisitos de los participantes.

En el pronunciamiento aprobado por este Consejo Académico en la sesión 407, celebrada los días 7 y 8 de julio pasado, se llamó al Rector General para que presente, lo antes posible, un informe detallado respecto al número de becas y la gestión de los recursos otorgados a todos estos programas a partir del año 2013.

El Rector General mediante el comunicado emitido el 13 de julio de 2016 presentó el informe con los recursos destinados a becas de movilidad en el presupuesto aprobado por el Colegio Académico para 2016 y el origen de los recursos adicionales, el cual aparece en la página de la Universidad.

8. La Ley Orgánica de la Universidad define los mecanismos de participación en la toma de decisiones a través de los órganos colegiados; por lo tanto, este Consejo Académico no es competente para atender este punto. Sin embargo, exhortamos a que la comunidad universitaria y los representantes de los distintos sectores ante los diversos órganos colegiados busquen los mecanismos de consulta o participación pertinentes.
9. En el tema de la reforma educativa existen en la comunidad universitaria opiniones, posiciones y propuestas muy diversas, que merecen respeto y consideración.

Por lo tanto, no es conveniente que el Rector de Unidad, a nombre de la Institución, se pronuncie con una posición particular sobre el tema, que no representaría la diversidad de opiniones y puntos de vista que existen al respecto

en la Universidad. Como cualquier miembro de la comunidad universitaria, el Rector de Unidad tiene el derecho de expresar a título individual los puntos de vista que considere convenientes, pero dicha expresión no debe estar sujeta a presiones de ningún tipo.

En el contexto de las discusiones sobre la reforma educativa, los días 21, 22 y 23 de septiembre del año en curso, se realizará en la Universidad el Primer Foro Académico Universitario 2016 “Reformas Educativas Universitarias. Ciencia, Sociedad y Trabajo”; sugerimos que la Rectoría de Unidad divulgue por los medios a su alcance las contribuciones, discusiones y conclusiones que ahí se presenten.

El Consejo Académico enfatiza que la comunidad universitaria debe encauzar sus peticiones de manera respetuosa y pacífica ante los órganos e instancias competentes de la Universidad y conforme a los mecanismos establecidos en su legislación.”

No habiendo más comentarios, se dio por concluido el punto número 6 del Orden del Día.

ACUERDO 408.4

Se aprobó la respuesta al documento presentado por un grupo de alumnos el 14 de julio de 2016, ante la Oficina Técnica del Consejo Académico.

7. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de un pronunciamiento y toma de decisión sobre la situación de la Unidad, por la ocupación del edificio A.

El Presidente del Consejo Académico informó que se habían recibido en la Oficina Técnica del Consejo Académico una serie de documentos de miembros de la comunidad universitaria en la que manifestaban su preocupación por la ocupación del edificio A, por un grupo de alumnos. Asimismo, solicitaban que se hiciera un exhorto para la entrega inmediata de las instalaciones del edificio A, por ello, consideraba la necesidad de que el órgano colegiado académico se pronunciara al respecto, si así lo consideraban pertinente.

El Dr. José Inés Jiménez Aquino señaló que varios profesores habían manifestado que la causa por la cual estaba tomado el edificio, se había solucionado por lo que exigían la entrega del edificio.

El Mtro. José Morales Calderón mencionó que el pronunciamiento deberá estar en los términos de que la principal causa del movimiento, ya se había solucionado.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez mencionó que en el punto anterior, se había dado respuesta al documento entregado por los alumnos, pero también se reconocía que había aspectos que no eran competencia del Consejo Académico y que deberán ser tratados con las instancias correspondientes. Finalmente, señaló que deberá incluirse en el pronunciamiento las afectaciones académicas y administrativas que está causando la toma del edificio.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico mencionó que se tenía la propuesta de un pronunciamiento, para consideración del órgano colegiado académico, por lo que solicitó al Secretario del Consejo Académico diera lectura. El Secretario del Consejo Académico dio lectura a la siguiente propuesta:

“A la comunidad de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa

En la sesión 408 del Consejo Académico celebrada el día de hoy, el pleno del Consejo conoció y discutió el documento entregado esta mañana por un grupo de alumnos, y emitió una serie de observaciones y respuestas con el fin de atender dicho documento.

Dada la afectación que han sufrido las actividades cotidianas que se desarrollan en nuestra Universidad, a consecuencia de la toma del edificio de la Rectoría de Unidad, y habiendo transcurrido ya 9 días, exhortamos a los alumnos a entregar de inmediato dichas instalaciones.

Reconociendo la legitimidad de la demanda inicial, la cual ha sido resuelta, consideramos que no hay justificación alguna para mantener cerrada la Rectoría y suspendidos diversos servicios. De continuar esta situación los daños a la comunidad serán cada vez mayores”.

Al no manifestarse observaciones, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el pronunciamiento. La propuesta fue aprobada por 23 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Finalmente, siendo las 22:10 horas, el Presidente del Consejo Académico propuso suspender la sesión. La propuesta fue aprobada por unanimidad, acordándose por 24 votos a favor y 1 abstención que se reanudaría el miércoles 20 de julio de 2016, a las 16:30 horas.

ACUERDO 408.5

Se aprobó la emisión del pronunciamiento del Consejo Académico sobre la situación de la Unidad, por la ocupación del edificio A.

Siendo la 16:55 horas del día miércoles 20 de julio de 2016, se reanudó la sesión número 408 del Consejo Académico.

8. Presentación del Informe anual del Rector de la Unidad sobre las actividades realizadas en la Unidad Iztapalapa, durante el año de 2015, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47, fracción XIII del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que para reiniciar la sesión número 408 del Consejo Académico no era necesario el verificar el quórum, dado que la sesión había iniciado con 41 miembros, el día 14 de julio de 2016.

Antes de dar inicio al punto número 8 del orden del día, dio la bienvenida a la Dra. María del Rocío Torres Alvarado como Jefa del Departamento de Hidrobiología, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Presidente del Consejo Académico hizo la presentación del Informe anual sobre las actividades realizadas en la Unidad Iztapalapa durante el año 2015, en cumplimiento con el artículo 47, fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, señalando que el informe reportaba las actividades que la Unidad había desarrollado durante el año respecto a sus funciones sustantivas; al mismo tiempo presentó un análisis de algunos indicadores y aspectos que muestran el grado de cumplimiento de las metas propuestas, destacándose lo siguiente:

Indicó que con la experiencia derivada de haber presentado el informe correspondiente al 2014, revisó la estructura y contenido del Informe del Rector. Como consecuencia, se llevaron a cabo una serie de ajustes y cambios en la manera como se había venido organizando dicho documento, el propósito fue que el contenido presentado estuviera más concentrado y que su ubicación resultara más sencilla y accesible al concentrar temáticamente la información.

Consideró que era preciso realizar un balance de lo que se había logrado, así como de referir las acciones que habrán de desarrollarse para concretar los planes y proyectos que se han gestado. Agregó que el balance permitirá reforzar o corregir las acciones y decisiones tomadas.

Comentó que el inicio del año fue un periodo de renovación institucional, aunado a la sustitución de jefaturas de departamento, en dos divisiones. En términos generales, los procesos se llevaron a cabo dentro de los marcos y cauces institucionales.

Señaló que en el ámbito laboral, la Universidad logró llegar a un acuerdo con la representación sindical, derivado del emplazamiento a huelga por la revisión contractual y salarial. Informó que se pudo acordar con esta representación el número y tipo de plazas para poner en servicio la planta alta de la cafetería de la Unidad Iztapalapa.

Enfatizó que durante el 2015, la actividad colegiada de la Unidad fue dinámica, a juzgar por el número de sesiones realizadas por los consejos divisionales de las tres divisiones, por el Consejo Académico, así como por el trabajo efectuado por las comisiones que cada uno de estos órganos tiene constituidas.

Refirió que la situación presupuestal de la Unidad fue estable; no obstante, que hubo un ajuste y una redistribución que el Consejo Académico aprobó para el ejercicio presupuestal del 2015 y, que si bien, las restricciones que obligaron a hacer algunos ajustes en diversas áreas de la Unidad, fue posible concluir con las actividades requeridas.

Agregó, que la Unidad tiene una amplia tradición en la búsqueda y consecución de recursos externos, a través de la participación de sus grupos de investigación, lo que ha permitido tener un incremento significativo respecto a los ingresos propios registrados en 2014; para ello, se contó con el apoyo de la Rectoría General quien dispuso de recursos para cumplir con cada convenio, dado que algunas entidades condicionan sus aportaciones económicas a que la Unidad las complementara. Sin ese apoyo de Rectoría General la Unidad no hubiera podido disponer por sí sola de dichos recursos; y también gracias a los cambios efectuados en la Coordinación de Vinculación Académica (COVIA). Así la Unidad pudo hacer frente a los requerimientos de apoyo de “fondos concurrentes”, así también, otra parte de esos ingresos se destinaron a diferentes obras contempladas en el programa de la Unidad.

Referente al cierre presupuestal, la Unidad enfrentó el cambio de criterios mediante la reducción de tiempos para el ejercicio del presupuesto, así como la confusión y desconcierto por el incremento de trámites. Agregó que el 2015 fue un año en el que la Unidad ejerció prácticamente al 100% los recursos.

Docencia

En cuanto a la Docencia, señaló que de las 26 licenciaturas que se imparten en la Unidad, 22 incrementaron su demanda de aspirantes y 4 presentaron un ligero descenso. En la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se registró el mayor incremento de demanda de ingreso del 5.2%, en relación con el año 2014.

Destacó que las licenciaturas con una mayor demanda de ingreso, siguen siendo Administración, Psicología Social y Computación, incluso cuando esta última, presenta una ligera disminución del 6.52%, con respecto al 2014. Las licenciaturas de menor demanda son Ingeniería Hidrológica, Geografía Humana y Química.

Mencionó que del total de aspirantes para ingresar a la Unidad, se observó una adecuada equidad de género, ya que el 51.7% son mujeres y el 48.3% son hombres; siendo el Colegio de Bachilleres la Institución de Educación Media Superior de procedencia predominante con un 40 % de alumnos. En lo que se refiere al lugar de residencia, el 47.4% de alumnos de nuevo ingreso provienen de las delegaciones de la Ciudad de México, el 44.10% de los municipios del Estado de México y el 8.50% restante del interior de la República.

Agregó que la influencia regional de la UAM Iztapalapa, se compone, en una primera región de procedencia, de los municipios del Estado de México como: Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Valle de Chalco, Texcoco, Chalco, La Paz, Chicoloapan, Tlalmanalco, Tecámac y Amecameca (33.73%). La segunda región de influencia procede de las delegaciones de Iztapalapa e Iztacalco, de la Ciudad de México (23.76%). El resto de la población se distribuye en un 23.64% de otras delegaciones de la Ciudad de México, de un 10.36% de otros municipios del Estado de México y la cantidad restante de otros estados del país.

Señaló que en el 2015 hubo una disminución del número de alumnos de nuevo ingreso del 2.98% respecto al 2014 y del 11.90% en relación con 2013, por lo que se debe prestar atención al hecho de que se dio una mayor demanda, pero un menor ingreso con respecto a los dos años anteriores.

La división que presentó un decremento importante de alumnos de nuevo ingreso fue la de Ciencias Biológicas y de la Salud con un 7.62%, con excepción de la licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial, la cual se mantuvo sin cambios. Las licenciaturas que presentaron un significativo decremento fueron: Producción Animal con un 31.94%, después Computación con el 20.43%, seguida de Ingeniería Hidrológica con el 14.29% e Ingeniería en Energía con el 10.24%. Agregó que a pesar de esta disminución, en cuanto a los alumnos inscritos de nuevo ingreso, hubo licenciaturas en donde se presentaron incrementos, como Ciencia Política con un 13.64%; Ingeniería Biomédica 11.30% y Lingüística con 7.02%.

Por lo que respecta a la reinscripción de alumnos a los diferentes planes de estudio de licenciatura, comentó que se dio un comportamiento a la alza en cada uno de los trimestres, 2.1% en invierno, 1.03% en primavera y 0.45% en otoño, logrando así máximos históricos en 2015. Agregó que en el trimestre de otoño el número de alumnos reinscritos fue de 13,396, siendo la mayor cifra reportada en cualquier trimestre de los últimos 5 años. Mientras que el conteo anual registró en 2015 su máximo histórico de 15,857 alumnos activos, tan sólo para nivel licenciatura.

En cuanto a las bajas reglamentarias de alumnos indicó que mostraron un incremento del 12.88% con respecto a 2014, siendo mayor el número de bajas definitivas, con un 13.91% respecto al mismo periodo, y que el total de las bajas representaba un porcentaje relativamente reducido (8.84%) con relación a los alumnos activos.

Señaló que el número de alumnos que terminaron sus estudios de licenciatura tuvo un ligero incremento del 3.68% en relación con lo reportado el año anterior, 1,088 en 2014 contra 1,128 en 2015, el cual no tuvo un comportamiento homogéneo para las tres divisiones, ya que CBS tuvo un mayor incremento en este rubro, del 11.59%; seguido de CSH, con un 8.08%, y CBI tuvo un decremento del 20.38%.

Las licenciaturas que presentaron un menor porcentaje de alumnos que concluyeron sus estudios, fueron Matemáticas la cual pasó de 38 alumnos en 2014 a 12 alumnos en 2015 (-68.42%); Ingeniería Biomédica de 32 a 18 (-43.75%), e Ingeniería Hidrológica de 15 a 10 (-33.33%), en cambio las licenciaturas en que se incrementó el número de alumnos que concluyeron sus estudios, fueron Lingüística que pasó de 13 a 31 alumnos, que representó el 138.46%; Hidrobiología de 21 alumnos a 41 que representó el 95.24% y Letras Hispánicas de 15 a 28 que representó el 86.67%.

Indicó que en cuanto al promedio de trimestres que un alumno debe cursar para concluir su plan de estudio, CBI es la División que continúa reduciendo de 19.86 en 2014 a 19.47 trimestres en 2015, siendo su segundo nivel más bajo en los últimos 5 años. Situación contraria de las divisiones de CSH que aumentó de 16.96 a 17.05, y en CBS de 18.56 a 18.98 trimestres; con ello, el indicador tuvo un alza superando el promedio de 18 trimestres, el más alto en el periodo 2011-2015.

Mencionó que se dio un incremento de 94 Becas otorgadas por la Secretaría de Educación Pública, lo que representa el 2.25% en relación con el 2014, alcanzando un total de 4,263 alumnos becados; distribuidas de la siguiente forma: 3,663 becas de manutención, 14 becas a grupos vulnerables y 586 becas de Excelencia a nivel Licenciatura.

Posgrado

En cuanto a planes de estudio, señaló que la Unidad Iztapalapa contribuye con cerca del 30% de la oferta total a nivel posgrado que imparte la UAM y que, considerando a los alumnos activos de este nivel, la aportación de la Unidad representa un poco más del 50% de la matrícula de toda la Universidad; por lo consideró que en este apartado la Unidad muestra una de sus mayores fortalezas; a pesar que 2015 fue el segundo año con menor número de aspirantes registrados (746) en los últimos 5 años, pero esto se debe al ingreso bianual a la mayoría de los posgrados.

Agregó que no obstante lo anterior, en 2015 se registró el máximo histórico de alumnos activos a nivel posgrado, llegando a 2,001 alumnos; siendo CBI la División con mayor incremento en número de alumnos activos con 26.12%, seguida por la División de CBS con 24.86%, y CSH con 0.15%, considerando que la División en ese año no se ofreció registros para sus posgrados. El total de la Unidad muestra un aumento del 16%.

En este rubro, indicó que en 2015 se observó el segundo menor número de deserciones de los últimos 5 años y, en el mismo periodo, se presentó el menor número de estudiantes de posgrado que terminaron sus estudios.

Informó que de los 34 planes de estudio de posgrado que se ofrecen en la Unidad, 26 pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), 5 son de "competencia internacional", 16 están consolidados como "posgrados de calidad" y 5 en la categoría de "en desarrollo". Asimismo, señaló que se han creado recientemente 5 posgrados y 3 especialidades.

En lo que respecta a los apoyos recibidos en 2015 para alumnos de Posgrado, estos se incrementaron en 16, sumando un total de 582 becas, distribuidas de la siguiente manera:

Tipo de beca	número
CONACyT	554
Becas financiadas con recursos UAM	28
Programas en PNPC	269
Apoyo a eventos	87
Movilidad nacional e internacional	43
Lenguas extranjeras de movilidad estudiantil	155
Total de becas	582

Finalmente, señaló que en 2015 el CONACyT otorgó, \$13,514,286 correspondiendo de la siguiente manera: para la División de Ciencias Básicas e Ingeniería 81 becas de Maestría y 19 de Doctorado; en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 66 becas de Maestría y 45 Doctorado y, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 29 becas de Maestría y 29 Doctorado.

Planta académica

Destacó que la Planta Académica es otra de las fortalezas de la Unidad, ya que el 72% es de tiempo completo con estudios de doctorado, 20% con maestría y 8% con licenciatura. De los 844 profesores de tiempo completo 26 están realizando estudios de posgrado, 8 de maestría y 18 de doctorado. Agregó que dicha planta académica apoya investigación, dirige tesis y proyectos, han conformado un amplio y sólido grupo de cuerpos académicos y de redes temáticas de colaboración al interior de la Universidad, así como con otros cuerpos académicos nacionales e internacionales.

Indicó que gran parte del personal académico cuenta con perfil deseable y que el 50.47% de ellos forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de los cuales el 40% pertenecen a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, 28% a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y 32% a la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

En 2015, el Dr. Fernando Mario del Río Haza, profesor distinguido y emérito de la Universidad, obtuvo el Premio Nacional de Ciencias y Artes en el campo de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales. Además de esta gran distinción para el Dr. Del Río y para la Universidad, en el mismo año los doctores Richard Gordon Wilson Robert y Eduardo Piña Garza, fueron nombrados Profesores Eméritos de nuestra Universidad.

En relación con el reconocimiento que da el PRODEP, señaló que 333 profesores de la Unidad fueron reconocidos con perfil deseable en el 2015, siendo éste el menor número en los últimos 5 años; pero que debe tomarse en cuenta que en 2015 renovaron la vigencia del reconocimiento 167 profesores, 115 más que el año previo. Refirió que si bien se requiere realizar un mayor esfuerzo para que se incrementen estos reconocimientos, es evidente el interés y compromiso de los profesores por obtener ese perfil.

Investigación

Señaló que la investigación que se realiza en la Universidad, y en especial en la Unidad Iztapalapa, es un referente a nivel nacional y en algunas de sus áreas, a nivel internacional.

En la Unidad Iztapalapa se desarrollaron 176 proyectos de investigación patrocinados, por un monto de \$171, 890,936.73 pesos; lo que significa que el desarrollo y la gestión de recursos de nuestros grupos de investigación trajeron a la Unidad un monto superior al presupuesto otorgado a la Unidad para 2015, esto representa el 109.5% del presupuesto total para este periodo y 47.79% sobre los recursos conseguidos por el mismo concepto el año anterior.

La composición de estos proyectos de investigación de acuerdo a la División de procedencia es la siguiente: 66 son de CBI (37.5%), 22 de CSH (12.5%), 44 de CBS (25%) y 44 radicados en Rectoría de Unidad vía la gestión que realiza COVIA (25%).

El total de los recursos externos obtenido en 2015, ascienden a \$196, 164,862.17 pesos, cifra superior en 24% al presupuesto aprobado para la Unidad. Esto es también indicador de que diversos sectores, tanto académicos como productivos del país, están cada vez más involucrados e interesados en las actividades de investigación que se desarrollan en la Unidad. Aclaró que prácticamente la totalidad de los recursos están destinados para los propios proyectos de investigación.

Difusión, divulgación de la ciencia, preservación de la cultura y vinculación.

Señaló que la Unidad realizó actividades cuyo propósito es dar a conocer el quehacer diario de la Universidad en aspectos de docencia, investigación, actividades artísticas y culturales y que están dirigidas tanto a integrantes de la comunidad universitaria (alumnos, profesores y trabajadores administrativos), como a estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y al público en general.

Algunas de las acciones promovidas para estudiantes del nivel medio superior son: el “Ciclo de Pláticas Profesiográficas” dentro del “Programa de enlace UAM-I” en el cual se imparten pláticas en diversos planteles, la asistencia a las Ferias Educativas y Encuentros de Orientación Vocacional en diversas instalaciones, así como “Visitas Guiadas” que se dan a los alumnos de diferentes instituciones, la ya reconocida “ExpoUAM-I” en donde se da a conocer a miles de asistentes la oferta educativa que tiene la Unidad Iztapalapa.

Señaló que la Unidad, a través de la División de CBI y de los Departamentos de Física, Matemáticas, Química y de Extensión Universitaria, se organizan anualmente las siguientes actividades: “Conociendo la Química” y el “Instituto Carlos Graef, jóvenes hacia la ciencia y la Ingeniería” entre otras y cuyo propósito es la promoción y fomento de la actividad científica desde una perspectiva lúdica, además de promover en los jóvenes el interés por estas áreas del conocimiento y eventualmente el interés por cursar una licenciatura en nuestra Unidad.

Además de esto, en el año 2015 se realizaron actividades de divulgación como el ciclo de conferencias “Lunes en la Ciencia”, “Miércoles en las Ciencias Sociales y Humanidades” y la participación en eventos como las “Jornadas por el Día Internacional de la Mujer”, por parte de la planta de profesores, profesoras y de alumnos.

Comentó que a finales del mes de septiembre de 2015 y para cerrar los festejos del 40 aniversario de la fundación de la Unidad, se organizaron tres mesas redondas en donde se planteó el futuro de la UAM Iztapalapa a partir de sus funciones sustantivas; se presentaron los cuadernillos conmemorativos, cuyo objetivo es difundir las aportaciones más importantes de la UAM-I; y un festival cultural, con la participación del ballet folclórico “Xochipilli”, los grupos de música latinoamericana, la Tuna de la UAM-I y el Taller de Música Coral, entre otras actividades.

Actividades artísticas y culturales y preservación de la cultura.

Señaló que la Unidad mantuvo a lo largo de 2015 una serie de actividades muy variadas entre las que se cuentan, artes plásticas, artes escénicas, cine, literatura, música; además de las que se realizaron en recintos como la Galería de la Unidad, el Teatro del Fuego Nuevo, el Foro al Aire Libre y la Casa de las Bombas.

En cuanto a las acciones de preservación del patrimonio de la Unidad, indicó que se realizaron trabajos de dictaminación, limpieza primaria, estabilización, restauración, catalogación y digitalización en los acervos documentales especiales que posee la Unidad tales como: el Fondo Antiguo “Vicente Lira Mora”, la colección “Martín Luis Guzmán”, el Archivo Histórico Científico “Manuel Sandoval Vallarta” y el Archivo “Carlos Graef Fernández”. Lo que permite continuar con la función de preservar la cultura para que la comunidad tenga acceso a estas colecciones.

Vinculación

Al respecto señaló, que desde la Rectoría de Unidad se han apoyado proyectos que promueven la participación y el desarrollo de las comunidades con las cuales se trabaja en diferentes estados de la República Mexicana, tal es el caso del “Proyecto de Conservación, Identidad y Desarrollo Comunitario” que promueve acciones sustentables en poblaciones indígenas y vulnerables, sobre aspectos de identidad y conservación de bienes patrimoniales como las que se ubican en la Mixteca Alta, en Oaxaca; Tzeltales (Chiapas), Nahuas (Guerrero y Estado de México), Ñañus (Hidalgo y Querétaro) y Purépechas (Michoacán).

Hizo referencia a que este proyecto es pluridisciplinario y promueve con las comunidades mencionadas actividades tanto productivas y de sustentabilidad como culturales, con lo que se obtienen fondos de inversión de instancias regionales, estatales, federales y en ocasiones internacionales. El proyecto trabaja en la

elaboración de manuales a través de los cuales se han podido replicar acciones como la implementación de ecotecnologías, autoconstrucción de estufas ahorradoras de leña y sanitarias, la captación de agua de lluvia, cría de guajolotes de traspatio y la construcción de baños secos, entre muchos otros.

En este sentido, señaló que otra actividad relevante la constituye el “Proyecto de Extensión Comunitaria” (PEC), que se desarrolla en los estados de Oaxaca y Guerrero, que tiene por objetivo establecer la vinculación de la UAM-I con los municipios y comunidades en situación de atraso socioeconómico, a fin de promover el desarrollo sustentable local y regional, a través de la capacitación, asesoría y acompañamiento para la transmisión de conocimientos y tecnologías en la elaboración, ejecución y gestión de proyectos de diversa naturaleza, con los que se busca proporcionar una atención integral a las comunidades, logrando una mejora en la calidad de vida de éstas a través del autoconsumo y la economía de traspatio, mediante la producción para la comercialización. También se está trabajando con la comunidad afro mexicana que habita en las costas de Oaxaca y Guerrero.

Gestión y apoyo institucional

Indicó que uno de los compromisos establecidos por ésta gestión consistió en llevar a cabo acciones que permitieran atender las diversas problemáticas de los servicios académicos, así como la mejora y mantenimiento de las instalaciones e infraestructura de la Unidad, si bien no se ha completado este propósito, se han tenido algunos avances.

Durante el 2015 y hasta ahora, se ha realizado la instalación de antenas para que la Red Interna de la Unidad proporcione una mejor conectividad en todos los espacios. Señaló también se está tendiendo una red de fibra óptica para estar en condiciones de albergar al “Anillo Metropolitano”, el cual incrementará notoriamente la fluidez en el tránsito de la información, tanto al interior como al exterior de la Unidad; aclaró que este proyecto es Institucional, propuesto por la Rectoría General.

Internamente, se han sentado las bases para el desarrollo del Sistema de Información Integral de la Unidad Iztapalapa (SIIP), el cual permitirá disponer de elementos para la toma de decisiones, al mismo tiempo permitirá desarrollar indicadores relevantes y generar reportes. De igual forma, se ha integrado un equipo que estará encargado de establecer lineamientos para homogeneizar las diversas páginas Web que tienen las instancias de la Unidad, a fin de promover una imagen clara y unificada y se pueda disponer de información precisa.

Señaló que durante 2015 se realizaron diversas obras como: el inicio de los trabajos de la Comisión encargada de analizar la Seguridad en la Unidad, la cual presentó un avance significativo por lo que este Consejo Académico le otorgó una prórroga para que al inicio de este año, 2016, presentara los resultados de su trabajo.

Se continuó con el plan de remodelación y mantenimiento a núcleos sanitarios del Edificio E, en el que se realizó una obra mayor debido al deterioro en el que se encontraba toda la instalación; se integraron los proyectos ejecutivos para el mantenimiento mayor y remodelación de los núcleos sanitarios de planta baja de los edificios "C" y "D" y del edificio 1, 2, y 3 nivel del edificio "B".

También se continuaron las remodelaciones de los espacios en la biblioteca, así como la depuración y adquisición de libros para que la comunidad universitaria cuente con más y mejores herramientas para desarrollar sus tareas; con este mismo propósito, se inició la revisión de la distribución de áreas de trabajo administrativo, docente, de investigación y de servicios, logrando identificar áreas de oportunidad para optimizar el uso del espacio.

Se trabaja también, en la actualización del Plan Estratégico de la Unidad y del Plan Rector, lo cual permitirá definir la situación actual, las metas y la visión que tenemos de nuestra Unidad en su futuro, así como para detallar las acciones que lleven a alcanzarlas de mejor manera.

Por lo que respecta a la situación legal del Edificio de Ciencia y Tecnología, señaló que se había trabajado en conjunto con la Oficina del Abogado General y con la Coordinación General de Administración y Relaciones Laborales a través de la Dirección de Obras y de la Contraloría, llegando al punto que se requiere efectuar un peritaje para establecer el estado que guarda la obra en estos momentos. Una vez realizado este estudio, se podría continuar la obra en tanto se llegue a un acuerdo con la empresa constructora, o se le demande. En cualquier caso, la Universidad y la Unidad, estaría en posibilidad de continuar con la construcción.

Finalmente, señaló que durante 2015 el trabajo fue intenso, de grandes retos, de importantes desafíos y de enfrentar obstáculos; pero que en la comunidad, respetando la diversidad de concepciones que tiene sobre la Universidad, sobre su trabajo y sobre sus funciones, prevaleció el compromiso y el trabajo, lo cual ha permitido avanzar y llegar a consensos aún en los momentos más difíciles.

Posteriormente, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre la presentación del Informe.

La Dra. Juana Juárez reconoció el trabajo de organizar la información a fin de mostrar los avances logrados en la institución, así como los ejes, los ámbitos, los problemas que se deben tener presentes. Señaló, que dará la posibilidad de que coordinadores y jefes de departamento conozcan ésta información, lo que ayudara a tener una perspectiva de conjunto e identificar algunas áreas de oportunidad, en términos de lo que se podrá mejorar como Institución.

La Dra. María Del Carmen Navarro Maldonado señaló que no había visto la información acerca de “La Feria de las Ciencias” a lo que el Presidente del Consejo Académico respondió que no la refirió pero que está señalada en el documento.

La Lic. Claudia Gutiérrez Serrano comentó que desde su punto de vista el informe presentaba información ambigua, por ejemplo, los recursos propios de la Unidad Iztapalapa se mencionó que fueron incrementados, pero no se señala el parámetro a partir de cuándo se incrementaron y de cómo mejoró con respecto al año anterior. Cuestionó si es un asunto de redacción o consideraban que la comunidad universitaria contaba con el conocimiento previo del monto generado en el periodo anterior, así como de los cambios que se dieron en COVIA y que generaron dicho incremento.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico señaló que la referencia se ubica en la página 20 del documento enviado, en la que muestra un monto por más de 196 millones, lo que representa el 24% respecto al del año pasado, y que en el anexo estadístico se encuentran los datos históricos.

El Dr. José Antonio de los Reyes reconoció el trabajo y preciso sobre algunos de los datos presentados: en el cuadro 51 de Becas Mixtas, es incorrecto que alumnos de CSH hayan sido recibidos en instituciones que por la naturaleza del quehacer de las mismas no reciben alumnos de CSH; señaló que no hay consistencia entre el cuadro 75 y el 76, ya que en uno se refiere al personal y en el otro a personal académico, en particular para el caso de CBI. En el 82 observó que no hay información de los profesores que participan en comités de evaluación y en otras instancias.

En cuanto al cuadro 115, respecto a la vigencia de los proyectos, sugirió una nota que indique la fecha que se está considerando para el informe.

El Presidente del Consejo Académico informó que en el cuadro 113 y en el gráfico 76 se presenta un histórico de montos, es un resumen detallado de ingresos de apoyos externos, desde el 2011 al 2015; en el que se señala lo que corresponde a cada división y a la Rectoría. En esa gráfica destaca 2012, que fue un año peculiar porque la Rectoría General destino recursos extraordinarios a las unidades, pero que si se toman en cuenta 2011, 2013, 2014 y 2015, se puede observar las variaciones en cuanto a los ingresos propios.

La Sra. Maximina Gómez preguntó a qué se refería cuando habla sobre 15 cursos y sobre 5,194 reportes, así como de 1,283 aclaraciones de nómina. Al respecto, el Presidente del órgano colegiado respondió que las cifras que refería corresponden a los reportes del número de trámites con relación a cada uno de esos tópicos.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez preguntó si se pretendía crear un repositorio institucional, dado que se mencionó el sistema SIIPI y de la comisión para la estandarización de los contenidos de las páginas Web de la Universidad. Indicó que la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, obligaba a todas las instituciones que reciben dinero público a crear estos repositorios en donde se guarde toda la información relacionada con la investigación y la docencia que ha sido generada con fondos de la Federación.

El Presidente del Consejo Académico señaló que no se cuenta con alguna información por parte de la Rectoría General sobre el repositorio, además señaló que el SIIPI y las páginas Web son mecanismos y dispositivos que se han planteado para sistematizar la información de la Unidad.

La Dra. Raquel Valdés Cristerna se sumó al reconocimiento por la reorganización del informe y propuso que se incluyera una evaluación de las acciones realizadas, con el propósito de identificar las áreas de oportunidad para mejorar por parte de los actores involucrados.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había más intervenciones. Al no haber más comentarios se dio por recibido el informe del Rector de la Unidad Iztapalapa, de las actividades realizadas durante el año 2015.

NOTA 408.2

Se recibió el informe del Rector de la Unidad Iztapalapa, de las actividades realizadas durante el año 2015.

9. Información de la Secretaría de la Unidad, sobre el avance en la implementación de las recomendaciones y acciones establecidas en el dictamen y en el documento “Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa”, aprobados por el Consejo Académico en la Sesión número 405.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que no le era posible comunicar a detalle el avance del Programa de Seguridad, dado que la información se encontraba en la oficina de la Secretaría de la Unidad, la cual está ubicada en el edificio “A” de la Rectoría de la Unidad.

Indicó que de acuerdo con lo señalado por el órgano colegiado académico, se estaban detallando los proyectos ejecutivos de las obras, sus características técnicas, la solicitud de autorización al Patronato. Señaló que durante el mes de mayo se concluyó el proyecto ejecutivo para la remodelación del acceso peatonal de la puerta 4 de la Av. Michoacán, y se integró el diseño de los torniquetes de acceso a la Unidad. Informó que el 23 de junio de 2016, se recibió el oficio de autorización de

parte de Patronato y se instaló el comité correspondiente para la asignación de los trabajos de obra, asimismo, se está gestionando la adquisición de la tecnología de las puertas de accesos.

Mencionó que se podría, a la brevedad, iniciar los trabajos de la caseta 4, así como adquirir el equipo del Software y Hardware del acceso seguro. Agregó que durante el mes de julio se concluyó el proyecto ejecutivo para la remodelación del acceso vehicular por Av. San Rafael Atlixco y se integró el diseño de la ingeniería, el cual se enviará al Patronato para su aprobación en su próxima sesión.

También puntualizó que, en el aspecto laboral, en el mes de abril se le proporcionó al Sindicato copia del dictamen de seguridad; con la solicitud de que emitieran sus comentarios al respecto; sin embargo, hasta el momento no se había recibido ninguna respuesta.

Por otro lado, agregó que se trabajó con el sector estudiantil para realizar una campaña informativa, a fin de dar a conocer y promover, entre los mismos estudiantes, el "Programa de Acceso Seguro", dicha presentación la realizaron los representantes del sector de alumnos ante el Consejo Académico y se realizó en el mes de julio en la explanada del edificio "A". Finalizó señalando que, de acuerdo con lo señalado en el dictamen estaba presentando el informe correspondiente, aclarando que en cuanto se reestablezcan las actividades se continuará con las actividades planeadas.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

La Sra. Maximina Gómez mencionó que el lunes en el Comité de Huelga se está llamando a emplazar a huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo y un punto primordial es el aspecto de la seguridad y, el segundo, lo referente a los acuerdos 09 y 010/16 que son cuestiones que están violando el Contrato Colectivo de Trabajo.

Manifestó su preocupación, porque el Secretario de la Unidad, hizo hincapié que se le informó al Grupo Interno Coordinador, entonces, se platicará para conocer los términos en que informó, dado que los trabajadores no tenían conocimiento, y dado que, cuando se trata de hacer algún proyecto el contrato rige bilateralmente. Por ello, desde un principio se argumentó que no era competencia del Consejo Académico tratar este tema y mucho menos en lo que competen cuestiones laborales, la cual es una facultad de resolver del Secretario de la Unidad.

Asimismo, señaló que como representante del sector administrativo, hacía responsable a las autoridades de la situación que se presentara durante las vacaciones, ya que estarán haciendo guardias, durante el tiempo que sea necesario.

Finalmente, reiteró que hacía responsable al Consejo Académico y al Rector de la Unidad si había enfrentamientos con los trabajadores o si estallaba una huelga. Solicitó la palabra para el Sr. Eduardo Andrade.

La Dra. Juana Juárez Romero recordó que fue el Consejo Académico quien aprobó el dictamen de seguridad y que la competencia de la Secretaría de la Unidad únicamente era ejecutarlo. Asimismo, propuso que se diera una mayor difusión a las medidas a adoptar, con el propósito de evitar confusiones, así también para recordar que la principal causa es garantizar la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria.

El alumno David Rodríguez Gómez solicitó la palabra para el Sr. Cristóbal Pérez.

El Dr. José Luis Hernández Pozos mencionó que varios miembros del Departamento de Física se manifestaron a favor de la aplicación de las acciones establecidas en el dictamen de seguridad.

La Sra. Maximina Gómez manifestó su preocupación por que se estaba informando que hubo en la Comisión una representante del sector administrativo; sin embargo, esta persona había emitido un voto de disidencia, porque no estaba de acuerdo con la manera como se estaba tratando el tema de seguridad, ya que había implicaciones laborales. Asimismo, solicitó al Secretario de la Unidad que hubiera un diálogo con el grupo de vigilantes y la representación sindical para evitar un conflicto y un estallamiento de huelga, dado que consideraba que lo señalado en el dictamen era una imposición, lo cual no iban a permitir. Finalmente, solicitó la palabra para el Sr. José Juan Toledo de CSH.

El Biól. Gilberto Hernández Cárdenas señaló que la seguridad es responsabilidad de todos y que el control de accesos no resuelve completamente el problema, pero que si es una medida preventiva.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para los señores Eduardo Andrade, Cristóbal Pérez y José Juan Toledo. La solicitud se aprobó por mayoría.

En uso de la palabra el Sr. Eduardo Andrade mencionó que el personal de vigilancia no se oponían a las medidas de seguridad, solamente solicitaba una reunión con el Secretario de la Unidad para que les explique en qué consisten estas medidas. Asimismo, mencionó que en diversas ocasiones se ha solicitado un número mayor de plazas de vigilantes, dado que las que existen actualmente son insuficientes para cubrir toda la unidad, así también señaló que no contaban con las herramientas necesarias para poder desempeñar su laborar eficientemente.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que en diversas ocasiones se ha solicitado a la secretaría General el incrementar la plantilla de vigilantes; sin embargo, nos han informado que el capítulo 1000 de sueldos y prestaciones de los trabajadores se encuentra saturado presupuestalmente, lo que ha impedido el incremento de plazas.

Agregó que, además del programa de acceso seguro, los avances en la remodelación de casetas y el control electrónico, se ha trabajado en otros proyectos como la cotización y presupuestación para establecer un sistema de botones de pánico inalámbrico, el cual resultaba viable para su adquisición, ya que funciona a través de un panel de control y de 7 antenas instaladas en todo el campus, lo que permitirá instalar 24 botones de pánico en diferentes áreas de la Unidad. Señaló que se realizará una consulta con la comunidad para determinar el lugar de ubicación de los botones. Otro proyecto que se está trabajando es el número de emergencia *911. En cual en cuanto esté en condiciones de operar, se informará a la comunidad universitaria. Finalmente, se cuenta con disponibilidad presupuestal para cercas eléctricas para reforzar la protección de la zona sur.

El Sr. Cristóbal Pérez mencionó que la comunidad universitaria no fue consultada en relación con el dictamen de seguridad y las acciones que se pretendían implementar, por lo que consideraba que se debería de revisar nuevamente el dictamen. Propuso que se invitara a la comunidad tanto interna como externa a un proceso amplio de discusión sobre los mecanismos de seguridad.

El Presidente del Consejo Académico agradeció la intervención del Sr. Cristóbal Pérez y que el grupo de alumnos organizados hubiera aceptado la invitación de dirigirse al Consejo Académico para presentar su documento. Indicó, que los órganos colegiados de la Universidad y, en particular de la Unidad, constituyen los espacios públicos de discusión y de debate donde se pueden plantear y resolver problemáticas. Señaló que en el Consejo Académico durante varias representaciones, ha estado analizando la problemática de la seguridad en la Unidad y se han planteado una serie de acciones, las cuales hasta el momento no han sido suficientes para disminuir los incidentes dentro de la Unidad.

Señaló que el Consejo Académico era el espacio para conocer, reconocer y tener un registro de los diversos puntos de vista de toda la comunidad universitaria; sin embargo, reiteró que alentaría las acciones o decisiones que el propio Consejo Académico considere pertinentes para atender esta problemática.

Al respecto de la solicitud de abrogación del dictamen de la comisión de seguridad, señaló que el dictamen es el resultado de las opiniones de varios sectores de la comunidad, que han señalado las insuficiencias de un control de accesos. Agregó que el dictamen emana de las opiniones, las experiencias, las necesidades y el

contexto que plantea la comunidad, por lo que consideró que no había fundamento para la abrogación del mismo.

En uso de la palabra, el Sr. José Juan Toledo mencionó que el fundamento del dictamen no era claro, que consideraba que no hubo un diagnóstico de la seguridad en la Unidad. Asimismo, señaló que de las unidades académicas, la Unidad Iztapalapa era la más segura, a pesar de no contar con un control de acceso, de tener un número menor de vigilantes y la falta de cámaras.

Agregó que, la implementación de las cámaras de video-vigilancia, había ocasionado opiniones en contra, sin embargo, habían sido colocadas argumentando que era para la seguridad de la comunidad universitaria y, en este momento, tratan de imponer torniquetes con el mismo argumento.

Indicó que, se continuaba con una campaña de desprestigio hacia los alumnos que tienen tomado el edificio "A" y que el argumento de no realizar la campaña informativa sobre seguridad, se debía a que el edificio estaba tomado. Asimismo, mencionó que los representantes de los alumnos, tampoco habían realizado alguna campaña de difusión del dictamen de seguridad.

La Lic. Claudia Gutiérrez Serrano mencionó que no están en contra del programa de seguridad, pero si a la imposición de un sistema que no garantiza la seguridad en la Unidad. Solicitó la palabra para los señores Raúl Perales y Ariel Jiménez.

El alumno Oscar de la Rosa Figueroa informó que había consultado a sus representados sobre las medidas que se implementarían y los comentarios todos fueron en sentido favorable de que se aplicaran a la brevedad. Asimismo, informó que la comisión consideró puntos de vista de expertos en la materia, por lo que consideraba que el dictamen retomaba las solicitudes de los miembros de la comunidad universitaria.

El Presidente del órgano colegiado académico sometió a votación continuar por tres horas más la sesión, aclarando que de aprobarse, sería el último plazo para agotar los puntos del orden del día; de lo contrario se tendría que establecer una nueva fecha para continuar la sesión. La propuesta se aprobó por mayoría.

El alumno Gustavo Arellano García comentó que se dio amplia difusión al dictamen de seguridad y que era necesaria la participación de toda la comunidad universitaria para mejorar la seguridad en la Unidad.

El alumno Manuel Valdez Acuña solicitó el uso de la palabra para la alumna Gabriela Valverde.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia propuso que se continúe con las campañas de información sobre las acciones que serán implementadas en la Unidad. Asimismo, señaló que la mayoría de los incidentes ocurrían durante la semana, dado que el fin de semana había un control de acceso.

El Sr. Josef Misael Hernández Furlong señaló que el dictamen fue difundido por diferentes medios, redes sociales, carteles, etc.; sin embargo, señaló que era complicado que toda la comunidad universitaria se enterara, por lo que sugirió que se analizara un mecanismo accesible que permita la consulta de los documentos que se emiten en el Consejo Académico.

La Dra. Ma. del Rocío Torres Alvarado señaló que se realizó una consulta en el Departamento de Hidrobiología, en la que habían manifestado que las medidas fueran implementadas a la brevedad.

El Dr. Luis Aguirre Castillo propuso que se realice una consulta a la comunidad universitaria con el propósito de conocer su punto de vista respecto al dictamen de seguridad.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del pleno la solicitud para otorgar la palabra a los Señores Raúl Perales y Ariel Jiménez, así como a la alumna Gabriela Valverde Rebollo. La palabra fue concedida por unanimidad.

El Sr. Raúl Perales señaló que el personal de vigilancia había elaborado diversas propuestas sobre seguridad, las cuales no habían sido consideradas por la comisión. Asimismo, señaló que el argumento sobre la falta de presupuesto para incrementar la plantilla en esta área, no es admisible, dado que se había incrementado el personal en otras áreas de la Unidad.

Respecto a los recursos para la instalación de los botones de pánico, recordó que en otra administración, se les informó que sería una donación de la Delegación Iztapalapa y, en este momento, señalan que tendrá un costo para la Unidad.

El Secretario del Consejo Académico precisó que los botones de pánico a los que se hacen referencia, la Delegación Iztapalapa los instaló en el entorno de la Unidad y los señalados en el proyecto estarán al interior de la misma.

En uso de la palabra el Sr. Ariel Jiménez señaló que el personal administrativo consideraba que la pretensión de implementar las acciones del dictamen, no era para resguardar la seguridad de la comunidad universitaria, sino para tener un control del personal. Asimismo, mencionó que para erradicar el problema de la seguridad en la

Unidad, se debería realizar un análisis del entorno en que se encuentra ubicada la institución.

La alumna Gabriela Valverde Rebollo comentó que, si bien, el control de acceso no resuelve el problema de la seguridad, ayudaba a disuadir a aquellas personas que pretenden cometer algún acto delictivo al interior de la Unidad. Asimismo, señaló que la ventaja de las propuestas en el dictamen es la separación de las entradas, las cuales serán unas para peatones y otra para ingresar en vehículo. Se refirió que de las denuncias recibidas en la Oficina de la Defensoría de los derechos universitarios de la División de Ciencias Sociales y humanidades, el 16% corresponden a robo de bicicletas, por lo que se planteó la necesidad de contar un depósito de bicicletas, que garantice el resguardo. Finalmente, invitó a la comunidad universitaria aportar nuevas propuestas que permitan la seguridad en la Unidad.

La Dra. Edith Ponce Alquicira mencionó que se otorgara un voto de confianza a la Secretaría de la Unidad, dado que era el primer informe que presentaba y que apenas se estaba iniciando el proyecto.

La Sra. Maximina Gómez señaló que, si bien, el Consejo Académico no era el espacio para atender los asuntos laborales. Aclaró que no estaban en contra del proyecto de seguridad. Finalmente, insistió sobre la responsabilidad del Rector de la Unidad sobre cualquier enfrentamiento que pudiera suscitarse, así como del estallamiento de huelga, porque el sector administrativo no permitirá la instalación de torniquetes, dado que no estaban de acuerdo con las imposiciones.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que algunas de las acciones señaladas en el dictamen, no estaban vinculadas el acceso seguro, por ejemplo el rediseño y acomodo de las casetas, la instalación de los botones de pánico, la aplicación del número de emergencia, la campaña de difusión, entre otros. Aclaró que la solicitud de ingresar a la unidad con identificación, era para garantizar la seguridad de los miembros de la comunidad y evitar un número mayor de incidentes.

La Lic. Claudia Gutiérrez Serrano señaló que la inseguridad es una condición social externa, la cual no se iba a resolver con el control de acceso a la Unidad. Así también insistió que la comunidad universitaria no tenía conocimiento sobre el dictamen de seguridad. Invitó a los miembros del Consejo Académico a que leyeran las funciones de los vigilantes, establecidos en el Contrato Colectivo, dado que, había un desconocimiento por parte de la comunidad universitaria sobre cuál era la función del personal de vigilancia. Finalmente, solicitó la palabra para los alumnos José Juan Toledo y Juan Arturo Gutiérrez.

El alumno Oscar de la Rosa Figueroa destacó la necesidad de retomar la campaña de concientización sobre aspectos de seguridad, en la cual se incorpore el respeto hacía el personal de vigilancia.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el uso de la palabra para los alumnos José Juan Toledo y Juan Arturo Gutiérrez. La propuesta fue aprobada por 21 votos a favor.

En uso de la palabra el Sr. José Juan Toledo solicitó información sobre los expertos que participaron en la Comisión de Seguridad.

Con respecto a la propuesta de homologar el acceso controlado con las otras unidades académicas, señaló que, no existen torniquetes en las entradas y que es el personal de vigilancia, quienes solicitan la credencial. Asimismo, informó que en la Unidad Azcapotzalco se realizó una amplia campaña de seguridad, a través de posters y lonas, actividad que no se había realizado en la Unidad. Expresó su preocupación por la confiabilidad de la difusión del dictamen, del programa de seguridad y de la consulta a través de redes sociales. Finalmente, propuso que se revisaran otros temas que afectan las funciones sustantivas de la Universidad, por ejemplo la biblioteca.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que en una siguiente sesión se solicitará a la Coordinadora de Servicios Documentales que informe sobre la adquisición y el manejo de los materiales.

En uso de la palabra el Sr. Juan Arturo Gutiérrez solicitó al Rector de la Unidad que planteara una propuesta concreta para iniciar el diálogo con los alumnos que tenían ocupado el edificio A.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que el Consejo Académico era el espacio para que los miembros de la comunidad universitaria que así lo decidieran pudieran expresar sus comentarios. Asimismo, señaló que el órgano colegiado académico no tenía elementos para la abrogación del dictamen; sin embargo, estaba en toda la disposición de abrir un espacio de discusión y participación sobre el tema.

La Dra. Ma. del Carmen Navarro Maldonado mencionó que consideraba que el punto estaba suficientemente discutido.

Por último, el Presidente del Consejo Académico dio por recibido la información de la Secretaría de la Unidad, sobre el avance en la implementación de las recomendaciones y acciones establecidas en el dictamen y en el documento "Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa".

NOTA 408.3

Se **recibió información** de la Secretaría de la Unidad, **sobre el avance en la implementación de las recomendaciones y**

**acciones establecidas en el dictamen y en el documento
“Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa”.**

10. Asuntos Generales.

10.1 El Secretario del Consejo mencionó los siguientes asuntos generales:

Oficio de fecha 11 de julio de 2016, firmado por la Asamblea General de la UAM Iztapalapa, y entregada en la Oficina Técnica del Consejo Académico, el 14 de julio de 2016, en el que exigían respuesta a 9 puntos señalados en su solicitud.

Oficio de la Dra. Claudia Rocío González Pérez, mediante el cual renuncia a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, por motivos personales. En consecuencia, el Presidente de la comisión convocó al Mtro. Miguel Ángel Méndez Sánchez, quien era el suplente designado, para cubrir la vacante generada.

Oficio de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el cual informa que el Dr. Eduardo Rodríguez Flores y el M. en C. René Benítez López, fungen como Presidente y Secretario, respectivamente, de esa comisión, a partir del 20 de julio de 2016.

Carta dirigida al Dr. Octavio Nateras Domínguez y al Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca, Presidente y Secretario del Consejo Académico, firmada por 30 profesores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en la que solicitan se retiren, o en su caso, se cambien por un material más seguro, los vidrios que se colocaron en las escaleras de emergencia del edificio “W”.

Pronunciamiento de miembros del personal académico de las tres divisiones académicas, emitido el 20 de julio de 2016, en el que expresan diversas opiniones respecto a la situación que atraviesa la Universidad.

10.2 El alumno Josef Hernández Furlong informó que varios alumnos le comentaron que los baños ubicados en los edificios C y D, no contaban con papel y además se encontraban sucios.

10.3 La Lic. Claudia Ivette indicó que, efectivamente los baños eran una problemática y que en diversas ocasiones se ha solicitado al Jefe de la Sección que se proporcionen los materiales correspondientes. Agregó que, en diversas ocasiones había manifestado la necesidad de contar con un número mayor de plazas, para cubrir algunas áreas que no estaban asignadas. Finalmente, denunció que alumnos que tienen ocupado el edificio A, le informaron que cinco personas del personal de confianza, ingresaron al edificio por la oficina de Comunicaciones y Transportes y sustrajeron algunos artículos.

En cuanto al último tema, el Secretario del Consejo Académico respondió que le informaron que se habían violado algunos sellos que estaban colocados en la puerta de la Sección de Comunicaciones y Transporte; sin embargo, no tenía conocimiento de quién había colocado dichos sellos.

- 10.4 El Dr. Roberto Quezada Batalla mencionó que miembros del personal académico del Departamento de Matemáticas le solicitaron que se supervisara la reparación de los baños del anexo del edificio "T", dado que no estaba bien terminada la obra. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico comentó que ya se habían detectado algunos errores, los cuales se estaban corrigiendo.

Al no manifestarse más asuntos generales, el Presidente del Consejo Académico dio por terminada la sesión.

La sesión número 408 del Consejo Académico, se dio por terminada, siendo las 22:47 horas del día 20 de julio de 2016, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico